

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2023/8/OCS-FL
Marzo de 2023

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el Anteproyecto de directrices sobre la utilización de la tecnología para ofrecer información sobre los alimentos**
- PLAZO:** 14 de abril de 2023

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, véase el documento [CX/FL 23/47/7](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre lo siguiente:
 - a) El Anteproyecto de *Directrices sobre la utilización de la tecnología para ofrecer información sobre los alimentos* (Apéndice II del CX/FL 23/47/7) y, en concreto, presentar observaciones sobre si:
 - i. la definición propuesta de "información sobre los alimentos" debería alinearse con el mismo término utilizado en el Grupo de trabajo por medios electrónicos del CCFL sobre comercio electrónico y ventas por Internet;
 - ii. las secciones 4(1) y 4(2) abarcan la finalidad del punto (a) en el Documento de proyecto para este trabajo ([REP 21/FL](#), [Apéndice V](#)) y que la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados no requerirá revisiones, y
 - iii. es necesaria una referencia a "compradores" o si "consumidores" es suficiente; y
 - iv. los criterios de la Sección 5 del Anteproyecto de Directrices en el Apéndice II abordan los puntos 3 (b)(i) y (ii) del Documento de proyecto para este trabajo.
 - b) Si el Anteproyecto de directrices está listo para avanzar al trámite 5 en el procedimiento de trámites del Codex.
3. Al presentar las observaciones sobre el mencionado documento, los miembros y observadores deberían revisar el resumen del debate, el análisis y las conclusiones presentadas en el Apéndice I del documento CX/FL 23/47/7.
4. Todos los puntos mencionados anteriormente han sido cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con las instrucciones que figuran a continuación.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.

8. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.